



ARZOBISPADO DE GUADALAJARA

Circular 15/2026

SUPRESIÓN DEL PROYECTO DE FUNDACIÓN ESCLAVOS DEL CORAZÓN EUCARÍSTICO DE JESÚS Y MARÍA

A toda la Comunidad Diocesana:

Les saludo cordialmente, estimados hermanos en Cristo, Buen Pastor.

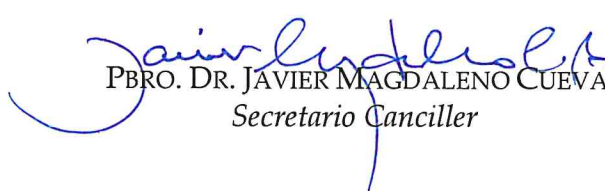
Les comunico sobre el Decreto de SUPRESIÓN DEL PROYECTO DE FUNDACIÓN de los ESCLAVOS DEL CORAZÓN EUCARÍSTICO DE JESÚS Y MARÍA, dado en este Arzobispado el 9 de julio de 2025, Prot. D.2611/2025, mismo que le fue comunicado al Sr. Edgar Hugo BENÍTEZ MADRIGAL, quien se hacía llamar HERMANO PÍO, y fungía como *Promotor* de este proyecto. Tenían domicilio en Paseo de los Abetos N° 6, Fracc. Pinar de la Venta, Zapopan, Jalisco.

Este proyecto nunca fue aprobado como *Instituto Religioso* o *Instituto de Vida Consagrada*. Los jóvenes que en su momento formaron parte de este proyecto de fundación, nunca tuvieron el *status* de religiosos, aunque ellos así se presentaron, y bajo este decreto no pueden portar uniforme ni hábito religioso, no son, ni pueden presentarse en las parroquias o comunidades religiosas como miembros de dicho proyecto, ahora suprimido.

Que el Padre Celestial nos conceda la unidad por la que oró nuestro Señor Jesucristo: "*Padre Santo, protege en tu nombre a los que me has dado, para que sean uno, como Tú y Yo somos uno*" (Jn 17, 11).

Guadalajara, Jalisco, a 17 de marzo de 2026.


MONS. JUAN MANUEL MUÑOZ CURIEL, OFM
Obispo Auxiliar de Guadalajara


PBRO. DR. JAVIER MAGDALENO CUEVA
Secretario Canciller



Prot. A816/2026